

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1942/1982, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Manuel Figueruela Méndez.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las pri-

meras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don Manuel Figueruela Méndez, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a once de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 192, de 12-8-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE CIRUGIA VETERINARIA

Concesión de diplomas

11.096

Orden 361/11.096/82

Por haber terminado con aprovechamiento el I Curso de Cirugía Veterinaria, convocado por Orden 361/10.240/81 (D. O. núm. 27), designados

alumnos del mismo por Orden 361/11.844/81 (D. O. núm. 285), se concede el diploma de la especialidad de Cirugía Veterinaria a los siguientes oficiales:

Capitán veterinario D. José Antonio Pérez Ruiz.

Otro, D. Tomás Mainar Gómez.
Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR Destinos

11.097

Orden 362/11.097/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado

de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.100/82 (D. O. número 152), de libre designación, para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Luis del Pozo y Pujol de Senillosa (6481), de la Junta Regional del RES. de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

11.098

Orden 362/11.098/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.099/82 (D. O. número 152), de libre designación, para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Mi-

litar (Sevilla), se destina, con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Lucio Mora Sánchez (1520), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

11.099

Orden 362/11.099/82

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.100

Orden 362/11.100/82

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Grupo de baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid). Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Logística.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/6.026/82 (D. O. núm. 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar su aptitud en el Curso de Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.101

Orden 362/11.101/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.102

Orden 362/11.102/82

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de comandante de cualquier Arma.

4.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

5.—Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel de cualquier Arma y una de capitán de cualquier Arma.

6.—Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

7.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de capitán de cualquier Arma.

8.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de comandante de cualquier Arma.

9.—Estado Mayor de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán de cualquier Arma.

Estas vacantes podrán ser solicitadas, excepto las anunciadas para el empleo de capitán, por los del empleo inmediato inferior, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/6.026/82 (D. O. núm. 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

11.103

Orden 362/11.103/82

Como comprendido en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que se relaciona:

Teniente de Infantería D. Juan Valentín Gamazo de Cárdenas (10778), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 8 de julio de 1980. Debe percibir la pensión de quinientas cincuenta y tres mil setecientos setenta pesetas (553.770,00) y la indemnización de sesenta y cuatro mil doscientas catorce pesetas (64.214,00).

Otro, D. Enrique Toledano Torija (10907), de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada». Herido el día 14 de mayo de 1981. Debe percibir la pensión de trescientas noventa y tres mil seiscientos pesetas

(393.600,00) y la indemnización de setenta y una mil novecientas diecinueve pesetas (71.919,00).

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

11.104

Orden 362/11.104/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Alicante, en la 3.ª Región Militar, al maestro de Banda de Infantería, asimilado a subteniente, D. Rafael Canto Pérez, de la Reserva Activa en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

11.105

Orden 362/11.105/82

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.

2.—En el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Una.

3.—En el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una.

4.—En el Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35 (Zamora).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Bajas

11.106

Orden 362/11.106/82

A petición propia y por haber solicitado su ingreso en la Guardia Civil, causa baja en la Escala de complemento, dejando de ostentar el empleo que le fue conferido por Orden 16.437/256/79, de 5 de noviembre, el sargento de complemento de Infantería D. Francisco Solver Fernández, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Ayudantes

11.107

Orden 362/11.107/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, Jefe de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 y Gobernador militar de Pamplona y provincia de Navarra, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Serafín Olcoz Gutiérrez (4569), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.108

Orden 362/11.108/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Gálvez Elizalde, Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Santos Imbroda (4578), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la citada División. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Trienios

11.109

Orden 362/11.109/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Capitán (AME) D. Angel del Pozo González (1000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente (AMH) D. Valentín del Río Martínez (20200), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente (AME) D. Jesús López Arauzo (19400), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Parque Central de Ingenieros

Teniente (AME) D. José Martínez Sánchez (19100), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente (AME) D. Mariano Vaquerizo Izquierdo (18822), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Teniente (AME) D. Fernando Sánchez Sánchez (19200), cuatro trienios.

de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente (MMA) D. Vicente Mansergas Salán (14200), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar

Teniente (MMA) D. Manuel Segurado Larrosa (13600), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Teniente (MMT) D. Santiago Herrero Alvaríño (10785), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Teniente (QAA) D. Alberto Beltrán Pérez (6740), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Teniente (EST) D. Antonio Rame Hungría (22100), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones

Teniente (EST) D. José Calleja Alonso (18500), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Teniente (EST) D. Daniel Bernabé Lara Mayoral (18800), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Parque de Transmisiones de la BRIMT XXII. Grupo Logístico XXII

Teniente (EST) D. Jaime Botet Araque (18200), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente (EST) D. Jesús Domínguez Matilla (22000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente (AME) D. Gonzalo Val López (20000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Teniente (EST) D. Roberto Muñoz Cifuentes (13860), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Otro, D. Fernando Hernández Chavez (21500), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982. Madrid, 21 de junio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Agregaciones

11.110

Orden 362/11.110/82

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación por un plazo de tres meses, en la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar, al coronel de Intendencia, Escala activa, don Julio Frías Labordeta (969), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado a dicha Jefatura.

Esta agregación termina el día 11 de noviembre de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 11 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

11.111

Orden 362/11.111/82

Para cubrir vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferente de Intendencia, diplomado en Informática Militar, clase B, tipo 6.º, existente en la Dirección de Asuntos Económicos, anunciada por Orden 362/9589/82 (D. O. núm. 159), y ampliada por Orden 362/9911/82 (D. O. núm. 165), se destina en preferencia voluntaria al comandante de Intendencia, Escala activa, D. Luciano Mateo Jiménez (1261), de la Pagaduría y Caja Central Militar, el cual se

hallará en posesión del diploma de Informática Militar.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.112

Orden 362/11.112/82

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 362/9562/82 (D. O. núm. 159), existentes en las Unidades y Dependencias que se indican, se destina a los oficiales de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Jesús Rey Gutiérrez (12), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Amador Ferreira Blanco (9), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Teniente D. Joaquín Arias Mata (660 EE), de la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista.

A la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán D. Manuel Cosa Morales (27), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

A la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán D. Samuel Martín Zarzosa (14), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia)

Capitán D. Francisco Caballero Martínez (8), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia)

Teniente D. Alberto Rodríguez Brieua (667 EE), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Vicente Navarrete Belenguer (715 EE), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» número 1.

A la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán D. Gonzalo Peña Ortega (18), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Capitán D. Gaudencio Garcinuño Velayos (21), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

A la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán D. Gerardo Buenacasa Pelegrín (15), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Capitán D. Juan Jerez Moreno (11), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Benedicto Ortega de la Peña (5), de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Capitán D. Francisco Paz Añel (10), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Teniente D. José Gil Delgado (815 EE), del Servicio de Helicópteros de las FAMET.

A la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán D. Víctor Alfonso Prieto (24), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 7.

A la Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán D. Antonio Real Ramón (16), disponible forzoso en Baleares y

agregado a la Jefatura de Intendencia de Baleares.

A la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Angel Muñoz Rufino (25), disponible forzoso en Canarias y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Teniente D. Carlos Bajo Pablos (717 EE) del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Teniente D. Adolfo Navarro Agustina (785), del Servicio de Helicópteros de las FAMET.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. Florencio Pérez de la Cruz (22), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar, Agrupación Mixta.

FORZOSO

A la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Miguel Caballero Martínez (23), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3.
Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.113

Orden 362/11.113/82

Para cubrir vacantes de sargentos de Intendencia, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 362/9565/82 (D. O. núm. 159), existentes en la Unidad que se indica, se destina a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Sargento de Intendencia, D. Alberto Negrón Navarro (1015), de la Compañía de Intendencia de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 de la Brigada de Montaña LXI, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. José Antonio Ortega Ruiz

(1050), de la Base Principal de las FAMET.

Otro, D. Rafael Jiménez Isidro (1064), del C.I.R. núm. 8.
Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

11.114

Orden 362/11.114/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y las órdenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 12 de agosto de 1982, al teniente auxiliar de Intendencia D. Eutimio Vicente Martín (422), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», Mayoría Centralizada, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado a dicho Cuartel General y Mayoría, por un plazo de tres meses, finalizando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.115

Orden 362/11.115/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 12 de agosto de 1982, al sargento primero de Intendencia D. José Sánchez Delgado (843), de la Academia Especial, en la que continúa.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

11.116

Orden 362/11.116/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Previsional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 12 de agosto de 1982, al subteniente de Intendencia D. An-

gel Moreno Campos (620), del C.I.R. núm. 15, quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias, Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho C.I.R., por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Se escalfona con el número 532.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

11.117

Orden 362/11.117/82

Clase B, tipo 6.º

Para sargentos de Intendencia, existente en la Unidad que se expresa:

Compañía de Intendencia de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61 de la Brigada de Montaña LXI. San Sebastián.—Una de sargento, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/82, del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Dicha vacante está comprendida en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Agregaciones

11.118

Orden 362/11.118/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de clase C, tipo 9.º, al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos), por un pla-

zo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Vicente Carrasco Rodríguez (383), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ceses

11.119

Orden 362/11.119/82

Con arreglo a lo dispuesto en la norma Sexta de la Orden 362/4368/81, de 13 de abril (D. O. número 91), causa baja en su destino, con efectos de 31 de agosto de 1982, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Plaza Tolosa (3138), de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando en situación de ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la guarnición de Tremp (Lérida).

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Reserva Activa

Ascensos

11.120

Orden 362/11.120/82

Por hallarse comprendido en el apartado dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo segundo de la Orden ministerial núm. 101/82, de 6 de julio (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel farmacéutico, Escala activa, con antigüedad de 5 de agosto de 1982 al teniente coronel de dicho Cuerpo y Escala don Marcial García del Río (164), en situación de Reserva Activa, en La Coruña, continuando en la misma situación y guarnición.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Destinos

11.121

Orden 362/11.121/82

Para cubrir la vacante de comandante o capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, anunciada por Orden 362/9.571/82, de 17 de julio, de clase B, tipo 5.º, existente en la Unidad de Veterinaria número 4 (Barcelona), se destina con carácter voluntario al capitán veterinario D. Manuel Mir Artigas (483), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, de la misma Unidad.

Este destino está comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2., grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones de la misma.

Puntos de baremo: 5.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Escala de complemento

Licenciamientos

11.122

Orden 362/11.122/82

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1982 el teniente veterinario de complemento, don Evaristo Fuertes Rodríguez (3013), de la Academia de Caballería, Regimiento de Instrucción Calatrava número 2.

Madrid, 13 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

11.123

Orden 362/11.123/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Regla-

mento sobre provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º por Orden 362/9.387/82 («Diario Oficial» núm. 156), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al teniente capellán D. Vicente Serrano Millet (534), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Trienios

11.124

Orden 362/11.124/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se concede los trienios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares Escala activa, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982, excepto aquellos a los que se les señala distinta fecha.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán, D. Luis Sancho Gil (2731), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. Anselmo Sanz Sanz (2778), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Orejudo Fernández (2644), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Otro, D. Hipólito Muñoz Valero (2819), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Teniente, D. Mariano Pérez Gaona (3781), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la JUJEM

Teniente, D. Francisco Pino Gutiérrez (3123), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán, D. Juan Padilla García, (2435), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4).

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán, D. Antonio Moreno Moreno (2824), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Dirección de Personal del MASPE

Capitán, D. Félix Sánchez Palacios (2950), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Sección del Servicio Religioso del Ejército (Masal)

Teniente, D. Luis Salazar Márquez (3705), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de cuatro), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Dirección de Material del MASAL

Teniente, D. Miguel Paniagua Benito (3066), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Asuntos Económicos (Pagaduría y Caja Central)

Capitán, D. Diego Sánchez Campos (2818), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Servicio de Publicaciones del Ejército

Teniente, D. Antonio Torres Miguel (3491), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, y siete de 6), con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente, D. Vicente Nacarino Pulido (3318), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Administración del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán, D. Andrés Rivera Candelela (2485), diez trienios (cuatro de pro-

porcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Del Almacén y Servicios de Intendencia de Cáceres.

Teniente, D. Enrique Pizarro Pedrero (3161), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la segunda Región Militar

Comandante, D. Antonio Osorio Berjano (2064), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4) con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente, D. Francisco Quirós Pérez (3051) ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4) con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Intervención de la Segunda Región Militar

Capitán, D. Antonio Morillo Pascual (2881) ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4) con antigüedad de 2 de marzo de 1982.

De la Administración del Hospital Militar de Sevilla

Capitán, D. Vicente Morgado Gordillo (2699), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4) con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31

Capitán, D. Abelardo Saez García (2822), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6) con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Capitán, D. José Ordoñez Martínez (2930), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4) con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34

Capitán, D. José Rodenas García (2709), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6) con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Movilización

Capitán, D. Félix Vizcaino Quirós (2837), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4) con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Teniente, D. Pedro Tortajada Navarro (3468), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente, D. José Román Medrano (3547), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la segunda Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Teniente, D. José Valdes Maestre (3131), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar

Capitán, D. Benito Serrano Yubero (2864), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» número 6

Teniente, D. Juan José Sierra Madrona (3769), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66

Teniente, D. José Rodríguez de la Paz y López de la Manzanara (3761), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4) con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67

Capitán, D. Lesmés Pérez García (2747), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4) con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Del Archivo Regional de la 6.ª Región Militar

Capitán, D. José Santolaya Benito (2800), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente, D. Cesar Panero Tejedor (3172), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de cuatro), con antigüedad de 11 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar de Leon

Capitán, D. Basilio Sastre Martínez (2457), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de cuatro), con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71

Teniente, D. Zacarias Santa Escobástica Tamames (3099), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73

Capitán, D. Juan Rina Montero (2849), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de cuatro) con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76

Teniente, D. Abel Roldán Iglesias (3110), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81

Teniente, D. Alejandro Murias Martínez (3454), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar. Sección de Contabilidad y Asuntos Generales

Capitán, D. Antonio Ramirez Doblas (2750), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar de Malaga

Capitán, D. José Vita Pelayo (2745), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91

Capitán, D. Antonio Zamorano Carrasco (2782), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94

Teniente, D. Francisco Sánchez Sánchez (3236) seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, D. Emilio Rubio Tudela (3291), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4) con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Transportes Militares Propiedades y Accidentes de la Comandancia General de Melilla

Capitán, D. Angel Santibáñez Cid (2225), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de 6).

En Reserva activa en la plaza de Logroño

Capitán, D. Victorino Reguero García (2251) trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Madrid, 22 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**11.125**

Orden 362/11.125/82

Por resolución de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional dictada con fecha de 30 de diciembre de 1981 («B. O. del E.» núm. 156/1982 y publicada por Orden 111/10079/82, de 21 de mayo (D. O. número 178), se asciende al empleo de comandante honorario de Oficinas Militares, al capitán del indicado Cuerpo, en situación de retirado D. Joaquín Muñoz Quiroga (880), con antigüedad de 14 de mayo de 1977, quedando en la misma situación en la plaza de Granada.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

11.126

Orden 362/11.126/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto 1609/77 de 13 de mayo (D. O. número 155), y, de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1981, de 24 de diciembre (D. O. núm. 10/1982), en su Disposición Derogativa, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 12 de agosto de 1982, al oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Juan Ruiz Fajardo (3032), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia**11.127***Orden 362/11.127/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, modificado y ampliado por los 130/76, de 9 de enero y 3394/81, de 29 de diciembre (D. O. núm. 26/1982), se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Quintana del Puente (Palencia), a la de San Sebastián, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don José del Hoyo Arzoz (3155), el cual pasará a la Reserva Activa el próximo día 18 de agosto, según Orden 362/10.084/82 (D. O. núm. 168).
Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**MUSICAS MILITARES****Retiros****11.128***Orden 362/11.128/82*

Se concede el pase a la situación de Retiro Voluntario, según lo dispuesto en el artículo 16, apartado dos, de la Orden Ministerial 110/81 de 31 de julio (D. O. núm. 193), al sargento músico, D. José M.^a García Montagut (1136), con destino en la Música del Gobierno Militar de Zaragoza, agregada al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, fijando su residencia en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo si procediera, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Destinos****11.129***Orden 362/11.129/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.^o, anunciadas por Orden 362/8.577/82 (D. O. número 143), de 28 de junio último, existentes en la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario, el cabo primero músico, Enrique Costa Crespo (440), de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regi-

miento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**VARIAS ARMAS****Vacantes****11.130***Orden 362/11.130/82*Clase C, tipo 7.^o

Segunda convocatoria.

Dos de teniente Auxiliar 2.^o Grupo, oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (para la Asociación Mutua Benéfica del Ejército), Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real 2.^o Grupo y por subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de Destino de «Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de las Escalas Especial de jefes y oficiales (de Mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y seis (46) años.

Tenientes: Cuarenta y dos (42) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**11.131***Orden 362/11.131/82*Clase C, tipo 9.^o

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Far-

macia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

1.—Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canaria (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

2.—Subinspección de la 1.^a Región Militar (Negociado de Movilización Militar). (Madrid).—Una.

3.—Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta.—Una.

4.—Gobierno Militar de Barcelona. Una.

5.—Gobierno Militar de Valladolid. Una.

6.—Gobierno Militar de Granada.—Una.

7.—Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla.—Una.

8.—Subinspección de la 6.^a Región Militar (Negociado de Movilización Interministerial). (Burgos).—Una.

9.—Subinspección de Canarias (Negociado de Movilización Interministerial). (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

10.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada). Madrid.—Una.

11.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada). Madrid.—Una.

12.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada). El Goloso (Madrid).—Una.

13.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada). Badajoz.—Una.

14.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada). La Coruña.—Una.

15.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.^a Región Militar (Madrid). Una.

16.—Mayoría Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

17.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.^a Región Militar (Burgos).—Una.18.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.^a Región Militar (Zaragoza).—Una.

19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Cinco.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Dos.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Dos.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una.

35.—1.ª Zona de la IMEC. Distrito de Madrid.—Una.

36.—2.ª Zona de la IMEC. Distrito de Córdoba.—Una.

37.—3.ª Zona de la IMEC. Distrito de Valencia.—Una.

38.—Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

39.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Negociado de Documentaciones Personales). Madrid.—Una.

40.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales). Madrid.—Una.

41.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales). El Goloso (Madrid).—Dos.

42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Negociado de Documentaciones Personales). Badajoz.—Dos.

43.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Negociado de Documentaciones Personales). Jerez de la Frontera (Cádiz).—Dos.

44.—Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Negociado de Documentaciones Personales). Sevilla. — Una.

45.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Negociado de Documentaciones Personales). Castellón.—Dos.

46.—Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Negociado de Documentaciones Personales). Salamanca.—Dos.

47.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Negociado de Documentaciones Personales). La Coruña.—Dos.

48.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Negociado de Documentaciones Personales). — Una.

49.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada). Madrid.—Una.

50.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada). Madrid.—Una.

51.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada). Madrid.—Dos.

52.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Mayoría Centralizada). Valencia.—Una.

53.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada). Castellón.—Tres.

54.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada). Cartagena (Murcia). — Una.

55.—Cuartel General de la Brigada

Aerotransportable (Mayoría Centralizada). La Coruña.—Dos.

56.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).—Una.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan: Capitanes: Cuarenta y seis (46) años.

Tenientes: Cuarenta y dos (42) años.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes en los Cuarteles Generales y Gobiernos Militares, aquellos que se encuentren en posesión del título de especialista en cifra, circunstancia que se hará constar en la papeleta de petición de destino.

Para las Mayorías Centralizadas se dará preferencia, entre los de complemento, a los pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino, la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas el número de las mismas, así como la fecha de concesión del título para el que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

11.132

Orden 362/11.132/82

La Orden 362/7.359/80 (D. O. núm. 119), por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente al cabo de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Doroteo López Castro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibía aneja a la expresada recompensa, importe de la dieta reglamentaria du-

rante el período de curación de las heridas, debe ser incrementada en ciento seis mil cuatrocientas pesetas (106.400), correspondientes a 133 días más que tardó en curar.

Madrid, 12 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ayudantes

11.133

Orden 120/11.133/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil, Excmo. Sr. D. Alejandro de la Mata y García de la Rosa, jefe de la 2.ª Zona (Sevilla), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Natera Aceña, de la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo).

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

11.134

Orden 120/11.134/82

Clase B, tipo 5.º

De «mérito específico».

Segunda convocatoria.

Una de comandante perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», capitán o teniente de la Guardia Civil, indistintamente, existente en la Academia de dicho Cuerpo en Aranjuez (Madrid), para profesor de idiomas, incluida en el Grupo VII del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Los solicitantes deberán encontrarse en posesión del posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

11.135

Orden 120/11.135/82

Queda anulada a todos los efectos la Orden 120/10105/82 («Diario Oficial» núm. 168), por la que se anunciaba una vacante de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, 2.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 11 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia

11.136

Orden 120/11.136/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1982

Teniente D. Agustín Calvo Calvo (11.649.904), del 52 Tercio (Pamplona), antigüedad 12 de abril.

A partir de 1 de junio de 1982

Teniente D. Samuel Ferrero Martínez (11.595.090), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 5 de mayo.

Otro, D. Vicente Acedo Panizo (11.875.402), del 13 Tercio (Guadalajara), antigüedad 15 de diciembre de 1979, y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Otro, D. Angel Lozano López (7.699.352), del 65 Tercio (Oviedo), antigüedad 2 de mayo.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1982

Teniente D. Faustino González Díaz (29.306.797), del 21 Tercio (Sevilla), antigüedad 6 de abril.

Madrid, 23 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

11.137

Orden 120/11.137/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los

suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.248 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1982

Sargento D. Desiderio Rodríguez Souto (33.661.503), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 17 de marzo de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Sargento D. Leonardo Lomas Villegas (23.591.478), del 10 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Pedro Taranilla Valbuena (9.604.626), del 13, Guadalajara, con la de 22 de abril de 1982.

Otro, D. Salvador Fernández Cañete (28.280.306), del 25 Málaga, con la de 24 de abril de 1982.

Otro, D. Eugenio Juan Vaquero (11.514.356), del 42, Tarragona, con la de 27 de septiembre de 1978.

Otro, D. Francisco Rico Lafuente (1.652.242), del 43, Zaragoza, con la de 5 de octubre de 1979.

A partir de 1 de junio de 1982

Sargento D. Angel Poves Francés (16.195.001), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 14 de mayo de 1982.

Otro, D. José Borjabad de Diago (16.874.269), del mismo, con la de 15 de Mayo de 1982.

Otro, D. Leandro Ullán Egido (7.915.744), del 13, Guadalajara, con la de 16 de agosto de 1977.

Otro, D. Antonio Cotrina Avila (6.992.408), del 22, Badajoz, con la de 4 de enero de 1982.

Otro, D. Salvador Jurado Tomé (25.017.993), del 24, Cádiz, con la de 2 de enero de 1982.

Otro, D. Marcos López Gascón (17.414.669), del 43, Zaragoza, con la de 1 de junio de 1982.

Otro, D. Fermín Hernández Jiménez (6.477.544), del 64, La Coruña, con la de 4 de mayo de 1982.

Otro, D. José Diego Cardoso (7.993.453), del mismo, con la de 25 de Mayo de 1982.

Otro, D. Agustín Rico Fernández (33.752.516), del 65, Oviedo, con la de 2 de junio de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1982

Sargento primero D. Valentín Zapata Ríos (31.443.426), del 10 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 1 de marzo de 1982.

A partir de 1 de abril de 1982

Sargento primero D. José Gil Ranea (31.748.032), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 23 de marzo de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Brigada D. Pedro Jiménez Peral (77.886.525), del 41 Tercio, Barcelona con la antigüedad de 2 de abril de 1982.

Otro, D. Francisco Manzano Sánchez (11.546.278), del 61, Valladolid, con la de 23 de abril de 1982.

Sargento primero D. Eduardo Gálvez Rubia (25.022.527), del 23 Córdoba, con la de 8 de abril de 1982.

Otro, D. Pedro Díaz Aguilera (30.882.873), del 42 Tarragona, con la de 21 de abril de 1982.

Sargento D. Celestino Alcázar Molina (1763.696), del 11, Madrid, con la de 20 de abril de 1982.

A partir de 1 de junio de 1982

Sargento primero D. Serafín Espinar Torres (25.883.094), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 10 de mayo de 1982.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1982

Brigada D. Jesús Guillén Jiménez (19.056.971), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 28 de febrero de 1979.

Madrid, 23 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Orden 111/01140/1982, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de marzo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Sebastián Sánchez Muñoz, cabo de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Sebastián Sánchez Muñoz, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado,

contra los acuerdos de la Secretaría de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de abril y 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 3 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Sebastián Sánchez Muñoz, cabo de Artillería de la Armada, retirado, contra los acuerdos de dieciocho de abril y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, por la Secretaría de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, debemos anular y anulamos tales actos por ser contrarios a derecho en el extremo impugnado y declaramos que procede señalar al recurrente nueva pensión con arreglo al noventa por ciento del sueldo regulador que le fue reconocido, con los efectos económicos correspondientes.

Se imponen las costas causadas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01141/1982, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de marzo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Arturo Rico y del Mazo, ex cabo mecánico de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Arturo Rico y del Mazo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de septiembre de 1979, y 11 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 24 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José Arturo Rico y del Mazo, contra acuerdos del

Consejo Supremo de Justicia Militar de veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y once de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos económicos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01142/1982, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de abril de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Rodríguez González, sargento de Sanidad Militar, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Rodríguez González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio de 1979, y 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 3 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Pedro Rodríguez y González, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de julio de mil novecientos setenta y nueve y de tres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta

y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01143/1982, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de abril de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María de Santiago Dopico, cabo electricista de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José María de Santiago Dopico, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de abril y 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 28 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José María de Santiago Dopico, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciséis de abril y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D.,
el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 171, de 19-7-1982.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.057 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Adolfo Meléndez Jiménez, con antigüedad de 8 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan Delgado Pérez, con antigüedad de 19 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Artillería

Comandante, activo, D. Félix Torres Salvo, con antigüedad de 15 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de ju-

nio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Farmacia Militar

Coronel farmacéutico, activo, D. José Luis Carrillo de Albornoz González, con antigüedad de 30 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Valentín Rodríguez Martínez, con antigüedad de 3 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Mutilados de guerra por la Patria

Teniente coronel honorífico de Ingenieros, C.M.P.G.P., don Bernardo Gallizo Arilla, con antigüedad de 15 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Adolfo García-Calvo Rodríguez, con antigüedad de 19 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Arapiles número 62.

Comandante, activo, D. Enrique Uzo Sanz, con antigüedad de 23 de mayo de 1981, a percibirla desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 1.310 pesetas mensuales.

Comandante, activo, D. José Barriocanal Martínez, con antigüedad de 5 de noviembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Correspondiente al mes de diciembre de 1981, percibirá la cantidad de 1.310 pesetas.

Comandante, activo, D. Julio de Lara García, con antigüedad de 23 de

febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, servicios civiles, don Juan González Cerecedo, con antigüedad de 29 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Capitán, Escala auxiliar, D. Luis Linares Hernández, con antigüedad de 8 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Francisco López de Sepúlveda Tomás, con antigüedad de 4 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Jacob Méndez, con antigüedad de 15 de enero de 1981, a percibirla desde 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones.

Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 1.310 pesetas mensuales.

Capitán, Escala auxiliar, activo, don Cesáreo Presedo Louro, con antigüedad de 8 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Capitán, Escala auxiliar, activo, don Ildefonso Alvarez Fernández, con antigüedad de 8 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., Reserva activa, don Luis Mejuto Buján, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. Juan Barandica Zarandona, con antigüedad de 14 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Leonardo Larios Aracama, con antigüedad de 14 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la División de Inspecciones Industriales.

Intervención Militar

Teniente coronel interventor, activo, D. Juan José Alonso Yagüe, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982.

Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Carlos Pérez García, con antigüedad de 24 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, D. Mariano Torrejón García, con antigüedad de 3 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

CRUCES PENSIONADAS CON 707 PSETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 ENERO DE 1982

Guardia Real

Capitán, activo, D. Juan Antonio Pozo Gómez, con antigüedad de 5 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Guardia Real.

Infantería

Comandante, activo, D. Ricardo Benavente Crespo, con antigüedad de 22 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de P. y A. Social.

Comandante, activo, D. Emilio López Crego, con antigüedad de 11 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Comandante, activo, D. Jaime Pique Gaset, con antigüedad de 13 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., activo, D. Juan de Aguila Segura, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ignacio Martínez Madrid, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. José del Corral García, con antigüedad de 28 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente legionario, activo, D. Fernando Martín Moreno, con antigüedad de 30 de abril de 1982, a percibirla

desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Artillería

Comandante, activo, D. Juan Palomar Borregón, con antigüedad de 15 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Gonzalo Pulido Merino, con antigüedad de 10 de octubre de 1980, a percibirla desde 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1980, le corresponde percibir la cantidad de 585 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas también mensuales.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Serafín Prada Requejo, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Domingo Macías Zambrano, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Salvador Ortega Bermúdez, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería M. «Guzmán el Bueno» número 2.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Francisco de Vega Martín, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Alberto de la Paz Gonzalo, con antigüedad de 9 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Camilo Labrador Sáez, con antigüedad de 10 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización Prácticas de Ferrocarriles.

Intendencia Militar

Teniente E.E.M., activo, D. Pedro Díaz Díez, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Luis Fuciños Ramos, con antigüedad

de 1 de septiembre de 1981, a percibirla desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. José Luis Lores Gutiérrez, con antigüedad de 15 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valencia.

A.T.S. de segunda (teniente), activo, D. Juan Bilbao Esteban, con antigüedad de 7 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Parque y Talleres de V. A. de la 1.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Comandante de farmacia, activo, don Gonzalo Martínez García, con antigüedad de 9 de junio de 1980, a percibirla desde 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1980 le corresponde percibir la cantidad de 585, pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas también mensuales.

Veterinaria Militar

Comandante veterinario, activo, don José Rodríguez Gabriel, con antigüedad de 22 de agosto de 1980, a percibirla desde 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 reformado del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1980, le corresponde percibir la cantidad de 585 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas también mensuales.

Comandante veterinario, activo, don Luis Ezpeleta Trasobares, con antigüedad de 16 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Julián Talegón Rueda, con antigüedad de 30 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Movilización.

Especialistas

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Antonio García Fernández, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla

desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Luis Pérez García, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Emilio Hernán-Sáiz Cobos, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. José Quintela Pérez, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Ignacio Lombo López, con antigüedad de 12 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Eleuterio López López, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Salvador Fernández Ródenas, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.957 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Valentín Morales Machín, con antigüedad de 21 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Comandante, activo, D. Restituto Castellanos Jáñez, con antigüedad de 16 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Comandante, activo, D. Daniel Aserísio Hernández, con antigüedad de 17

de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Comandante, activo, D. Antonio Guerrero Payar, con antigüedad de 18 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Caballería

Comandante, activo, D. Antonio Ortiz Barragán, con antigüedad de 19 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Artillería

Coronel, activo, D. Ricardo Fortún Sanz, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Jefatura Estado Mayor del Ejército.

Mutilados de guerra por la Patria

Teniente coronel honorífico de Infantería, C.M.P.G.P. don Angel Méndez Espejo, con antigüedad de 19 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Enrique García Capilla, con antigüedad de 17 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca.

Comandante, activo, D. Antonio Romaguera Cunillera, con antigüedad de 18 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Lapuente Givaja, con antigüedad de 16 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. Félix Cabreño Herreros, con antigüedad de 9 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán E.E.M., activo, D. Félix Ramón Betancort, con antigüedad de 9 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. José García García, con antigüedad de 10 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la División de Inspecciones Industriales.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Martínez Chacón, con antigüedad de 14 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la División de Inspecciones Industriales.

CRUCES PENSIONADAS CON 707 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 ENERO DE 1982

Infantería

Teniente E.E.M., activo, D. Antonio Bautista Rojas, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Brigada Infantería Mecanizada XXI.

Teniente E.E.M., activo, D. Francisco Canino Hernández, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Mateos Fuentes, con antigüedad de 6 de junio de 1981, a percibirla desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Compañía de Mar

Primer patrón (teniente), activo, D. Juan Bueno Bianquetti, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Caballería

Comandante, activo, D. José Arantegui Seral, con antigüedad de 22 de julio de 1981, a percibirla desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Artillería

Teniente E.E.M., activo, D. José Romero Yébenes, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael

Osorio Monterroso, con antigüedad de 30 de septiembre de 1980, a percibirla desde 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1980 le corresponde percibir la cantidad mensual de 585 pesetas, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas también mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel del Río Araujo, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Martín Moral, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Fernández Álvarez, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel García Muñoz, con antigüedad de 17 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A. A. Ligeras 26 para C. E.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Sánchez Corral, con antigüedad de 10

de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Ramírez Ortiz, con antigüedad de 12 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

C. I. T. A. C.

Capitán, activo, D. Ramón Suberviola Suberviola, con antigüedad de 6 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Taller de Precisión y C. Electrot. de Artillería.

Intervención Militar

Comandante interventor Exp. Serv. Civ., don Antonio Rueda Redondo, con antigüedad de 15 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Bonifacio García Melgar, con antigüedad de 23 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Capitán, activo, D. Pedro Mansilla Moreno, con antigüedad de 19 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente, activo, D. Antonio Alcalá Villalba, con antigüedad de 30 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Antonio Zamora Hernández, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. José Rodríguez Marrero, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Fernando Lorca Palencia, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Rafael Pineda Hernández, con antigüedad de 5 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 9 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Movet, 3-B. MADRID

Concurso público

Expediente 2E.H.26/82-70

Hasta las diez horas del día 9 de

septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de hospitales, con destino al Servicio de Maternidad del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe total de 5.147.566 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del mismo día, en el Salón

de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1982.

Núm. 287

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO.